

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D.C. Enero dieciocho de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO EN TUTELA No.2020-324

Previo a decidir la nulidad presentada por Colpensiones en fecha 16 de diciembre pasado, se solicita que dicha entidad, informe el nombre y cargo del funcionario responsable de cumplir el fallo de tutela.

Al accionante se le pone en conocimiento el escrito allegado por Colpensiones en fecha 12 de enero de 2021|, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE  
La Juez,

  
MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.